

Miércoles en treinta de Nov. ult. - Enterado el Ayuntamiento, acordó: Que sea tal lugar a lo q. se solicita, mediante a q. la concesión hecha al padre de la memoria fue solo vitalicia, y en consideración al perjuicio q. sufre el p. con las concesiones exclusivas como la de q. se trata.

Todo lo cual acordó el Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad por ante sus secretarios q. certifica.

Valarino

Miguel Cano  
Sec. II

Sesión extraordinaria En las salas consistoriales de la ciudad de Cartagena y hora de las doce, de la mañana del hoy doce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron, previa citación, bajo la presidencia del Sr. Miguel Barón Valarino, primer ten. de alcalde, para celebrar sesión extraordinaria de Ayuntamiento, los Sres. D. Bartolomé Martínez Argüelles, D. Salvador Carreras, D. Pablo Cantón, D. Juan Alarcabide, D. Juan García Cordero, D. Juan Pineda y D. Andrés Pedraza, regidores; D. Juan Alarcabide, síndico, y los vocales de la Junta provincial D. Tomás Valarino, D. José Campoy, D. José González, D. José Solerayo, D. Pablo José Yergel, D.

